

desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, tres temas de los cuatro extraídos al azar, de los temas 13 al 90, ambos inclusive del programa de esta convocatoria..."

-Debe decir:

"Segundo Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, tres temas de los cuatro extraídos al azar, de los temas 12 al 97, ambos inclusive del programa de esta convocatoria..."

Por todo lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la rectificación mencionada.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 22 de enero de 2008.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

221.- El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 21 de enero del 2008, acordó aprobar la siguiente Propuesta:

Visto informe de alegaciones de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. número 4.432 de 7 de septiembre de 2007) VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno no proceder a la probación definitiva del texto e iniciar la tramitación legalmente establecida con el fin de adaptar el citado texto normativo a la legislación vigente.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de enero de 2008.

El Secretario del Consejo. José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
ANUNCIO**

222.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año ENERO-08 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
ABDELKADER EL BAGDADI	X1514884N	41	03-01-08
SIHAM HASSANI	X3155759K	42	03-01-08

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 21 de enero de 2008.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.